



## Los mismos de siempre

Eliseo Rosales Avalos

✉ X: @ErosalesA

# Los retos disciplinarios de la reforma judicial

**E**l Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), instaurado como parte de la reforma judicial de 2024, enfrenta una serie de retos que definirán su eficacia y legitimidad en México.

En un documento del Instituto Nacional de Derecho Disciplinario denominado *El Modelo Disciplinario del Poder Judicial Federal*, se indican algunas de las características y retos del nuevo órgano disciplinario.

En cuanto a los retos estructurales o las llamadas herencias malditas, encontramos: i) diseño institucional heredado, el TDJ sustituye al Consejo de la Judicatura Federal en funciones disciplinarias, pero hereda un marco normativo fragmentado y poco armonizado entre niveles federal y estatal.

También debe superar la ambigüedad normativa: las causales de sanción aún presentan vaguedades que podrían permitir interpretaciones discrecionales.

Finalmente, el modelo electoral presenta una falta de experiencia disciplinaria; aunque los magistrados electos tienen trayectoria judicial, ninguno cuenta con experiencia directa en evaluación o disciplina judicial.

En cuanto al tema operativo, resalta la capacidad técnica y de gestión: el TDJ debe construir mecanismos eficaces para investigar, sustanciar y sancionar faltas administrativas, sin precedentes operativos previos.

De la misma manera, sobresale la evaluación del desempeño judicial: medir calidad de sentencias, puntualidad y ética judicial requiere indicadores claros y metodologías robustas.

En abundancia al tema, la carga de trabajo y rezago: se prevé una acumulación de denuncias y expedientes.

El reto más importante que enfrenta el TDJ es que la elección por voto popular, aunque busca democratizar el control judicial, plantea riesgos de politización y captura institucional.

Se cuestiona la independencia frente a otros poderes: el TDJ debe operar sin interferencias del Ejecutivo, Legislativo ni del propio Poder Judicial, lo cual será difícil dada la composición y origen político de algunos magistrados.

Esfuerzos supremos se deberán llevar a cabo para lograr la confianza ciudadana; la legitimidad del TDJ dependerá de su capacidad para actuar con imparcialidad, transparencia y respeto al debido proceso.

En el mismo documento sobresale una clínica de monitoreo a la labor disciplinaria que incluye tres ejes de evaluación: eficiencia, transparencia e imparcialidad, todos con sus respectivos indicadores, rutas metodológicas y reportes periódicos.

Querido lector, más allá de las filias y fobias en torno a la reforma judicial, el órgano disciplinario es la pieza clave para el replanteamiento del Poder Judicial; es menester estar atento al trabajo de los magistrados disciplinarios y confiar en su talento para poner en marcha al Poder Judicial Federal. Hasta la próxima.